

Guillermo Watson

La Política del Crédito Como Causa de Desocupación

INFLUENCIA DEL CREDITO

EL enorme desarrollo de la actividad económica moderna no habría sido posible sin el uso del crédito, el cual es administrado por empresarios que ejercen intermediación entre las personas que tienen disponibilidades y las que necesitan tomar en préstamo. Tales intermediarios se han especializado en este género de operaciones. El progreso de la técnica bancaria permite multiplicar la velocidad en la circulación del dinero, y acrecentar enormemente su rendimiento en intereses.

Cuando la función bancaria *no* es desempeñada por instituciones del Estado, o por empresas que sigan fielmente la política económica del Estado, los bancos suelen ceñir su propia política a la doble preocupación de obtener ganancias máximas y asegurar el reintegro de los préstamos, despreocupándose — ya sea por inconciencia o por indiferencia — de las consecuencias lesivas que para la producción y el trabajo puede determinar cualquiera alteración en el manejo y el volumen del crédito.

o

CREDITO EN LAS DOS FASES DEL CICLO ECONOMICO

En las épocas de prosperidad, es decir en la fase ascendente del ciclo económico (1), los bancos amplían los ofrecimientos de crédito, adoptando una norma de «liberalidad» para otorgarlo. De esta manera estimulan la aceleración de las actividades económicas, fomentan la especulación en los mercados de valores o de productos, y contribuyen a acentuar el fenómeno de la superproducción.

Cuando sobreviene la fase descendente del ciclo económico (2), reaccionan los bancos bruscamente. En cuanto comprueban la contracción del giro comercial, contraen a su vez el crédito por medio de reducciones graduales en las cantidades otorgadas, hasta llegar finalmente a la supresión total respecto de muchos usuarios.

En virtud de las circunstancias propias de esta fase descendente, los productores no pueden colocar con rapidez sus mercaderías acumuladas durante la fase anterior. Perdido el respaldo del crédito que les es necesario para mantenerse y darles salida con ritmo lento, se ven compelidos a la liquidación forzosa.

Con semejante procedimiento, los bancos obligan a acelerar la marcha hacia la crisis de depresión, impiden el crédito comercial a plazos más alargados, que podría servir para pasar la crisis con mutaciones menos violentas. Los obstáculos así creados oponen dificultades a la adopción de medidas de reajuste y reagrupamiento. Al provocar la eliminación de productores que de otro modo habrían podido defenderse, tal política bancaria precipita la desocupación o contribuye a acentuar su magnitud.

(1) En la fase ascendente del ciclo económico se intensifica la actividad productora, trayendo consigo un aumento en la demanda de trabajadores y por consiguiente una gradual absorción de desocupados. En este período ocurre una disminución relativa del costo de la mano de obra, debida a la circunstancia de que la tasa de salarios crece más lentamente que el precio de las mercaderías.

(2) En la fase de depresión las ventas se contraen. Las tareas de producción se reducen en mayor medida, debido a la existencia de «stocks» acumulados durante el período ascendente. El número de trabajadores se reduce en una medida aún más alta, porque se eliminan en primer término los elementos marginales, es decir los menos eficientes. Los que permanecen en sus puestos, es decir los que son elegidos por considerárselos más competentes, ponen mayor diligencia en la ejecución de sus tareas, acreciendo por consiguiente la productividad de cada unidad de trabajo. En consecuencia, la desocupación resultante es proporcionalmente mayor que la contracción de la actividad productora.

BANCOS QUE REALIZAN INTEGRACION HORIZONTAL

Por otra parte, las empresas de banca tienden a realizar y realizan actos de concentración económica, en forma de *integración* de tipo horizontal. (3).

Además de su función específica de intermediarios del crédito, los bancos asumen otras empresas en las más diversas actividades industriales y comerciales. Cuando se lo prohíben las leyes del Estado, o lo impiden inconvenientes de orden económico, se valen de su carácter de simples sociedades de capitales, desprovistas de «*intuitus personae*». El banco no ejerce otra empresa; pero sus direc-

(3) La concentración económica proviene originariamente del deseo de amortizar más rápidamente los grandes capitales inmovilizados en forma de máquinas e instalaciones costosísimas, que induce a los empresarios a procurar un aumento siempre creciente de las unidades de producción entre las cuales debe repartirse la amortización. Los estimula aún más el afán de aprovechar las consecuencias de la «ley de rendimiento creciente», que gravita en las actividades industriales hasta límites muy altos.

El primer paso en el sentido de la concentración se realiza por medio de la *extensión de empresas*. Consiste en procurar, respecto de la venta de mercaderías que la empresa ya produce en cantidades determinadas, el dominio del mercado de la respectiva localidad, o bien la conquista de nuevos mercados en otras localidades cercanas o lejanas.

Algunas veces se realiza promoviendo la asociación o fusión de varios empresarios de productos iguales; otras veces mediante guerra de competencia con los demás empresarios; otras, en fin, acudiendo a mercados todavía inexplotados en cuanto a los productos de que se trata.

Ya en un momento más evolucionado, se realiza una nueva forma de concentración, por medio de lo que se llama *integración*. Esta puede ser en sentido vertical, o en sentido horizontal.

La *integración vertical* ocurre cuando una empresa que produce objetos manufacturados, resuelve hacerse productora de las materias primas respectivas o fabricante de los artículos intermediarios, que antes compraba a terceros. La ventaja inicial perseguida es la de hacer las adquisiciones por su precio de costo, en lugar de hacerlas por su precio de compra. Esta clase de integración puede ser realizada también por el industrial que al mismo tiempo se hace comerciante para vender al consumidor los artículos de su propia manufactura; o, recíprocamente, por el comerciante que se hace industrial para manufacturar los productos que antes compraba para vender.

La *integración horizontal* consiste en yuxtaponer, en la misma empresa o en el mismo comercio, la producción de diferentes artículos cuya manufactura proviene de la misma materia prima, o la venta de artículos de las categorías más diversas que se reúnen en un mismo gran almacén. Las empresas de extraordinaria magnitud, altamente evolucionadas, suelen combinar la integración vertical con la horizontal.

tores, que son sus principales accionistas (4), son a la vez accionistas aunque no directores de diversas empresas cuyos directores son a la vez accionistas aunque no directores del banco.

En su fase más evolucionada, la *integración* se realiza por una especie de superempresario, el sindicato « *Holding*», el cual maneja como filiales al banco y a las demás empresas que le están vinculadas cuyos directorios — bien que independientes en apariencia — no gobiernan sino en cumplimiento de las instrucciones que reciben de aquel estado mayor oculto.

LIQUIDACIONES FORZOSAS

Aparentemente, el banco se limita a ejercer sus funciones bancarias. No interviene en las empresas con las cuales está vinculado; pero les presta dinero, ya que cada una de ellas tiene personería formal propia. Se lo presta al tipo de interés más bajo, reservado a las «firmas muy buenas» (5); se lo concede con una liberalidad que contrasta con la parvedad de los créditos otorgados a otras empresas del mismo ramo. No está siquiera limitado a las disponibilidades de su propio capital y de los depósitos que maneja, porque dispone de la garantía fiduciaria del Estado, por medio del redescuento.

En la fase descendente del ciclo económico, las empresas vinculadas a los bancos no sufren la restricción de crédito, impuesta a los otros productores. Por otra parte, la liquidación forzosa de algunos de éstos crea a la empresa privilegiada una situación ventajosa para afrontar el momento de la crisis de depresión, porque importa la eliminación de competidores suyos.

En el subsiguiente período de restauración, la empresa privilegiada no solamente recobrará sus anteriores actividades, sino que ejercerá también las que antes correspondían a los productores eliminados durante la crisis. Realizará un acto de concentración económica (6), en forma de *extensión de empresa*. Así concentrada,

(4) Frecuentemente, no son sino factores del accionista o de los accionistas principales. «Factor» es la palabra técnica, empleada en el derecho comercial, para designar un gerente o apoderado.

(5) Expresión empleada corrientemente en el lenguaje de los banqueros o comerciantes en dinero.

(6) Las empresas concentradas por medio de cualesquiera de los procedimientos descritos en la nota N° 3, procuran reducir cada uno de los elementos del costo de producción, con relación al volumen de sus ventas. Se esfuerzan por rebajar los porcentajes correspondientes a instalaciones y máquinas, a edificios, a intereses, a riesgos, a gastos en general. Por otra

ocupará menos trabajadores de los que habrían encontrado empleo si subsistiesen los antiguos productores. He ahí una causa determinante del incremento de la desocupación en plena época de prosperidad.

TENDENCIA HACIA EL MONOPOLIO

El paso siguiente será el monopolio económico (7). La empresa, con el respaldo del dinero barato que le proporciona el banco perteneciente al mismo « *Holding* » y con crédito virtualmente ilimitado, emprenderá la lucha de concurrencia contra la industria y el comercio, pequeños y medianos, los cuales disponen de poco cré-

parte, reducirán el porcentaje correspondiente a salarios. En primer lugar, el personal ocupado en las tareas de venta y de compra trabajará con más continuidad, por efecto de la « *ley de los grandes números* ». En cuanto a cada una de las otras tareas, el personal una vez concentrado será proporcionalmente menos numeroso.

La desocupación resultante podrá ser permanente o transitoria. Si una vez lograda la reducción de los costos la empresa disminuyera los precios con el propósito de aumentar el volumen de las ventas, el crecimiento ulterior de las actividades permitiría absorber gradualmente y siquiera en parte la mano de obra excelente. Pero si, como ocurre con frecuencia, el propósito perseguido no es el de aumentar las actividades sino el de obtener una mayor utilidad marginal manteniendo el mismo volumen y los mismos precios de las ventas, entonces la correspondiente desocupación será permanente. Habrá además otra cantidad de desocupación causada por vía indirecta, como consecuencia de la eliminación de empresas pequeñas y medianas durante las luchas de concurrencia que sostenga la empresa concentrada.

(7) Los productores que, en un régimen de libre concurrencia sin intervención del Estado, estando sometidos a la « *ley de rendimiento no proporcional* », trabajen a costo decreciente o sea a rendimiento creciente, tenderán hacia el monopolio económico: ya sea mediante asociación, o bien previa guerra de precios destinada a eliminar a los que no puedan resistirla.

El monopolista procura fijar la magnitud de sus ventas en el punto « *óptimo* », es decir la cantidad de mercadería que tenga salida a un precio tal que le produzca el máximo de beneficio neto. Aún siendo creciente el rendimiento, no aumentará sus operaciones sino en una medida menor que la requerida por las necesidades del mercado. Tratará de no llegar al nivel de equilibrio: quiere que la demanda se mantenga más intensa que la oferta cuando él es vendedor; y que la oferta se mantenga más intensa que la demanda cuando él es comprador.

El volumen de trabajo es inferior al que habría si no existiese monopolio; el crecimiento de las operaciones del monopolista tendrá lugar con ritmo más lento que el de las necesidades de la población. De esas dos circunstancias derivará un margen de desocupación.

dito, a un tipo de interés más elevado, y con restricciones tales que en algunos casos pueden llegar a anularlo.

Semejante tipo de lucha económica está ocurriendo en nuestro país en el momento actual. La eliminación de los productores independientes, pequeños y medianos, se realiza lenta y gradualmente, de manera que su significado profundo tarda en ser advertido por el observador directo. Las empresas concentradas no ocuparán a todos, sino solamente a una parte de los trabajadores que estuvieron al servicio de los productores eliminados, causando de este modo un incremento de la desocupación.

DEFINICION DE LA FUNCION DEL CREDITO

Al explicar de que manera ciertas formas de la política del crédito pueden ser causantes de los males descritos, cabe recordar la magnífica definición dada por el Santo Padre (8): *el Crédito es, para el cuerpo social, lo que es la circulación de la sangre para el cuerpo humano.* Todos los órganos, sin excepción, necesitan de los beneficios del torrente circulatorio, aún aquellos más pequeños y más apartados del centro de distribución. Cuando no les llega la irrigación adecuada, funcionan irregularmente, y terminan por atrofiarse y perecer. Así es también en el cuerpo social. Todos sus componentes tienen derecho al crédito, en una medida proporcionada a las necesidades de su respectiva actividad productora.

(8) Pío XI, enc.